



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0920-20230000160 de fecha 5 de octubre de 2023, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la conformación de la Comisión del Plan Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 010564-2023-R/UNMSM del 14 de septiembre de 2023, se aprueba la Directiva N.° 001-2023-OGPL/UNMSM, "Directiva para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes Estratégicos de las Facultades de la UNMSM", en cuyo punto VI, numeral 6.1, establece que la Comisión de Planeamiento Estratégico de la facultad es designada mediante resolución de decanato y está conformada por los siguientes miembros: decano (o su representante), vicedecano académico (o su representante), vicedecano de investigación y posgrado (o su representante), directores de escuelas profesionales, director administrativo, jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y el director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 009767-2023-R/UNMSM del 22 de agosto de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la UNMSM;

Que, mediante Resolución Decanal N.° 000079-2021-D-FCA/UNMSM del 23 de enero de 2021, se aprueba conformar a partir del 23 de enero de 2021, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, mediante Oficio N.° 000144-2023-UPPR-FCA/UNMSM del 15 de septiembre de 2023, el jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la conformación de la comisión encargada de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Facultad para el periodo 2024-2027;

Que, mediante Proveído N.° 001995-2023-D-FCA/UNMSM del 5 de octubre de 2023, el decano dispone la emisión de la resolución decanal que apruebe conformar la Comisión encargada de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo 2024-2027, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N.° 001-2023-OGPL/UNMSM; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° *Dar por concluidas a partir del 5 de octubre de 2023, las funciones de la comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas, conformado mediante la Resolución Decanal N.° 000079-2021-D-FCA/UNMSM del 23 de enero de 2021; dándosele las gracias por los servicios prestados:*
- 2.° *Conformar, a partir del 6 de octubre de 2023, la Comisión encargada de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo 2024-2027, la misma que estará integrada según se indica:*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>CARGO</i>	<i>CONDICIÓN</i>
<i>Dr. Augusto Hidalgo Sánchez</i>	<i>Presidente</i>	<i>Decano</i>
<i>Dr. Mauro Amaru Granados Maguiño</i>	<i>Miembro</i>	<i>Vicedecano Académico</i>
<i>Dr. Enrique Javier Cornejo Ramírez</i>	<i>Miembro</i>	<i>VDIP</i>
<i>Dr. Juan Victoriano Castillo Maza</i>	<i>Miembro</i>	<i>Director EPA</i>
<i>Dra. Sara Delfina Rosa Pierrend Hernández</i>	<i>Miembro</i>	<i>Directora EPAT</i>
<i>Mg. Rubén Antonio Velarde Flores</i>	<i>Miembro</i>	<i>Director EPANI</i>
<i>CPC. Danny Rosario Delgado Guevara</i>	<i>Miembro</i>	<i>Directora Administrativa</i>
<i>Lic. Ricardo David Torres Agurto</i>	<i>Miembro</i>	<i>UPPR</i>
<i>Dra. Edelmira del Rosario Mendoza Púa</i>	<i>Miembro</i>	<i>OCAA</i>
<i>Mg. Johannes Schmidt Urdanivia</i>	<i>Miembro</i>	<i>CERSEU</i>

3.º *Encargar a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Comisión de Plan Estratégico el cumplimiento de la presente resolución.*

4.º *Remitir la presente resolución a la Oficina General de Planificación para su conocimiento y fines pertinentes.*

5.º *Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MAURO AMARU GRANADOS MAGUIÑO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ
DECANO

